

Ibagué, 29 de abril del 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Secretaría General
Dirección Carrera 3 N° 12-04 Barrio La Pola
Ciudad

Asunto: Observaciones

Ref.: Invitación N° 085 del 2021

Objeto: Rehabilitación Y/o recuperación Y/o Reposición de las redes de acueducto y alcantarillado para garantizar la continuidad del servicio de los sectores comprendidos para el distrito hidráulico N° 6 ubicado dentro del perímetro hidrosanitario del IBAL S.A. E.S.P. Oficial de la ciudad de Ibagué.

Cordial saludo,

En el numeral **3.4.4 FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA**, se requiere la siguiente exigencia:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se exigirá que, en los contratos aportados para la experiencia general, se contemple la ejecución de las siguientes actividades:

- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 186 ML de redes tubería plástica y/o GRP y/o CCP de alcantarillado de diámetros iguales o mayores a 20".
- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 2759 ML de redes tubería plástica y/o GRP y/o CCP de acueducto de diámetros iguales o mayores a 3".
- Haber ejecutado obras de pavimento en concreto de mínimo 349 m² o 46 m³, de resistencia mayor o igual a 3000 P.S.I., espesor mayor o igual 0,13 m.

De lo expuesto anteriormente, se observa que, en el presupuesto de obra, es mayor la cantidad de Pavimento Asphaltico a ejecutar (128 M3 que equivalen a 1.280 M2 de e=0.10 m) que el pavimento rígido a ejecutar en concreto de 349 M2 o 46 M3. Por lo cual es evidente que el ítem Representativo **NO ES EL PAVIMENTO RÍGIDO**, por lo contrario, **EL ÍTEM QUE SI ES REPRESENTATIVO ES EL PAVIMENTO ASFALTICO**.

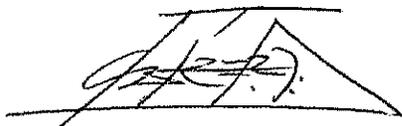
SOLICITUD:

Incluir o requerir de la siguiente manera la experiencia específica del proponente:

--Haber ejecutado obras de pavimento asphaltico de mínimo 1.280 M2 o 128 M3.

-Haber ejecutado obras de pavimento en concreto de mínimo 349 M2 o 46 M3 de resistencia mayor o igual a 3000 P.S.I., espesor mayor o igual a 0.13 m. y/o obras de pavimento asfáltico de mínimo 1.280 M2 o 128 M3.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Cabrera Alzate', is written over a large, stylized, hand-drawn signature mark that resembles a triangle or a large letter 'A'.

ARQ. JOSE CABRERA ALZATE
C.C. N° 93.406.442 de Ibagué



INGENIERO CIVIL
YAMEL SIERRA CASTRO

Nit. 14.241.284-1

Ibagué, abril 29 de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Secretaria General
Carrera 3° N° 1-04 Barrio La
Pola
Ibagué - Tolima -
Colombia Email:
contratacion@ibal.gov.co

OBSERVACIONES A LA INVITACION No. 085 DE 2021

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

En calidad de oferente interesado, respecto al proceso de la referencia me permito formular las siguientes observaciones:

1. RESPECTO A LOS PROFESIONALES EXIGIDOS PARA LOS CARGOS DE DIRECTOR DE OBRA Y RESIDENTES.

Teniendo en cuenta la experiencia de las invitaciones anteriormente publicadas por el IBAL S.A E.S. P OFICIAL en el transcurso del presente año, donde se evidenció una exigua participación por parte de los oferentes, se considera que una de las limitantes de mayor impacto fue la exigencia de estudios de posgrado para los profesionales que integran el equipo de trabajo en los cargos de Director de Obra y Residentes.

Sin embargo, se observa que dichas exigencias permanecen en el presente proceso, siendo aún más excluyentes que en los anteriores, y por supuesto limitando aún más la posibilidad de participación y pluralidad de oferentes.

Igualmente se demostró en las observaciones a los procesos anteriores, que el porcentaje fijado por el IBAL para la administración de las obras (15%) no alcanza de ninguna manera, para cubrir los gastos administrativos, entre los cuales están los salarios y viáticos de dichos profesionales, esto debido a dichos perfiles no se consiguen en nuestra ciudad. Prueba de lo anterior son los profesionales ofertados para esos cargos en los procesos ya adjudicados por el IBAL (021, 018 y 017), que no son de la ciudad de Ibagué ni del Departamento del Tolima. Será muy

complicado que se cumpla con el compromiso de presentar a esos Directores y Residentes de obra procedentes de otras ciudades actuando de tiempo completo en las obras que ya fueron adjudicadas.

En razón de lo anterior, se solicita que se suprima la exigencia de estudios de posgrado para estos cargos, con la certeza que en la ciudad de Ibagué y en el Departamento del Tolima se cuenta con una amplia oferta de profesionales idóneos para el desempeño de estas labores, además de ir en consonancia con el criterio de la administración Municipal y el IBAL de fomentar la reactivación del trabajo en el sector de la construcción en la región del Tolima, que continúa tan deprimido actualmente con ocasión de la pandemia que viene afectando la ciudad y el país durante casi todo el año anterior y lo transcurrido del presente.

2. RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN DE OBRA:

Este complejo requisito demandado dentro de la oferta, cuyas exigencias ocupan gran parte del texto del Proyecto de pliego, es otra de las limitantes impuestas por el IBAL que impiden la pluralidad de oferentes, tal como se evidenció en los procesos pasados.

Adicional a lo expuesto, si nos atenemos a los procesos anteriores, ninguno de los proponentes adjudicatarios obtuvo puntaje en la programación de obra que presentaron con sus respectivas ofertas, sin embargo, el IBAL adjudicó los contratos, dejando claro que este requisito que en teoría era tan importante, finalmente resultó totalmente inocuo en el proceso de evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera vehemente que este requisito de la Programación de Obra sea retirado como factor de puntaje, y únicamente sea solicitado al oferente ganador, quien una vez adjudicado el contrato, lo presentará a la interventoría y supervisión, para que conjuntamente hagan los ajustes y puedan aplicarlo de manera práctica en la ejecución de la obra.

3. SOLICITUD PARA AUDIENCIA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con el objeto de dar mayor transparencia a la presente invitación, de manera respetuosa se solicitan los siguientes puntos para la audiencia de cierre:

1. Que dicha audiencia sea presencial en las instalaciones del IBAL, con las debidas medidas de bioseguridad, de manera que los oferentes puedan asistir a la apertura de cada una de las propuestas, y tomar nota de los aspectos más relevantes de éstas.



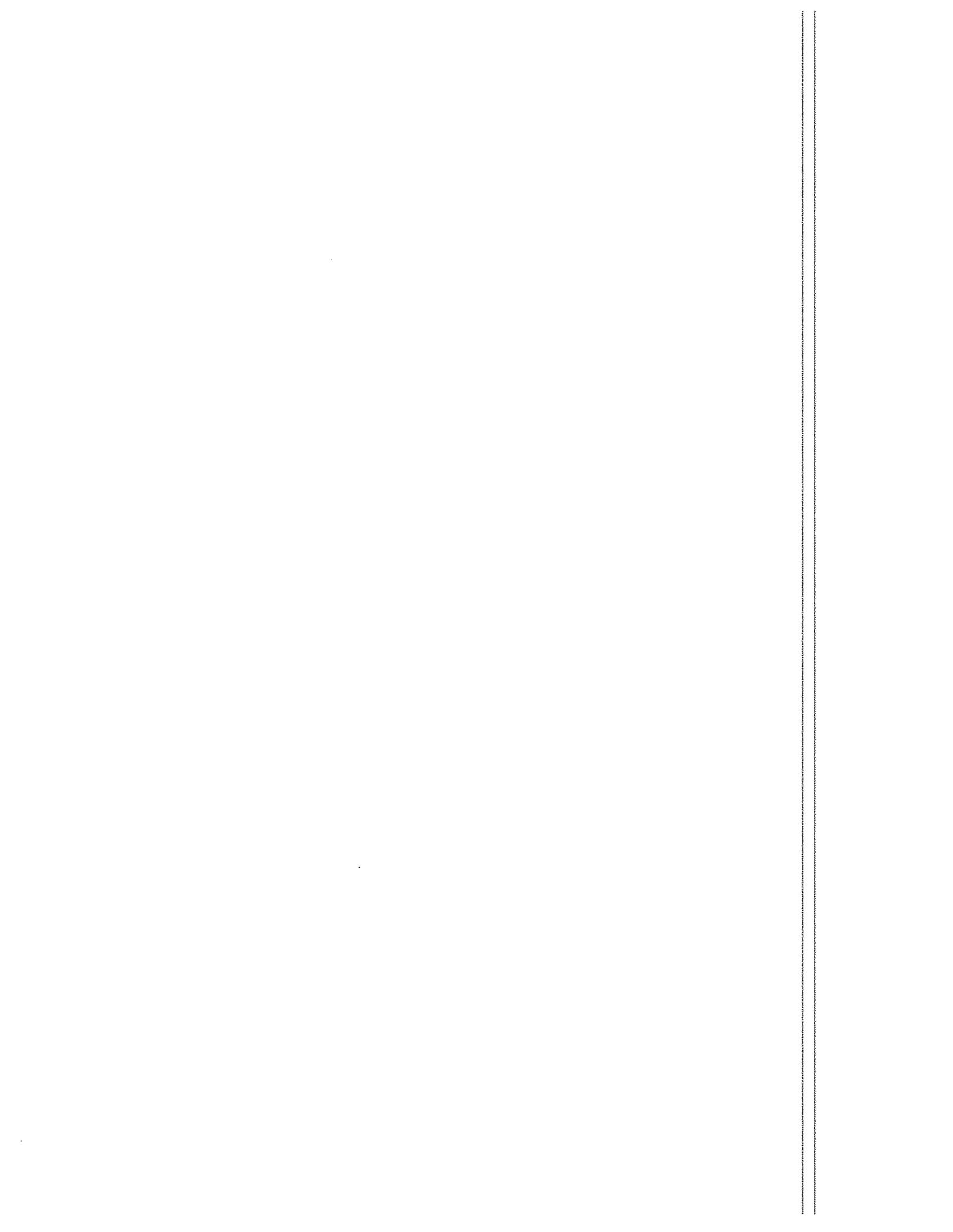
INGENIERO CIVIL
YAMEL SIERRA CASTRO

Nit. 14.241.284-1

2. Que el valor total de las ofertas económicas de cada proponente sea informado en dicha audiencia presencial.
3. Que las páginas que contengan las ofertas económicas sean publicadas en su totalidad en el portal del SECOP y en el Portal del IBAL el mismo día del cierre, pues esta publicidad garantiza la transparencia del proceso al evitar suspicacias en la aplicación futura de la fórmula económica.

Cordialmente,

YAMEL SIERRA CASTRO
C.C. 14.241.284 de Ibagué
M.P. 25202-22263 CND



Magister: Gerencia de Proyectos (obra Civil)
Especialista: Seguridad en Edificación
Especialista: Planeación y Organización
Especialista: Restauración y Rehabilitación
Especialista: Elementos de Edificación
Especialista: Gestión y Evaluación Ambiental

Arquitecto . JOSE CABRERA .

☞ ☞ ☞ ☞ ☞

Ibagué, 03 de mayo del 2021

Señores:

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Secretaria General
Ciudad

Asunto: Observaciones

Ref.: Invitación N° 085 del 2021

Objeto: REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N° 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Cordial saludo,

En el numeral 3.4.3. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**, en el literal C) Capital de Trabajo: Requieren mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial

De lo anterior solicito con todo respeto , reducir al 80% el Capital de Trabajo exigido.

Atentamente,



Arq. JOSE CABRERA ALZATE
C.C. N° 93.406.442 de Ibagué

Carrera 8A N° 53- 53 . 401 – T4
(8) 278 66 86 . email: infraestructuras.co@gmail.com
Ibagué - Tolima

